

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCIÓN INTERNA OEP 2019 Y 2020

CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO “CUESTIONARIO”

El Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, una vez calificado el primer ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

PRIMER APELLIDO	SEGON APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
ANDREU	MORA	DESAMPARADOS	13,20
BENLLOCH	BARRACHINA	VICTOR MANUEL	11,08
CACERES	RUBIO	CONSUELO	No apto
CODOÑER	GADEA	M ^a ANGELES	11,20
CONTRERAS	PASCUAL	ANA BELEN	11,77
CUÑAT	GILVA	BEGOÑA	16,68
FERRANDIS	PUCHOL	M ^a CARMEN	No presentado
FERRANDO	PEREZ	M ^a EMILIA	13,74
GIMENEZ	VENZALA	ISABEL	No apto
GÓMEZ- CALCERRADA	GARCIA- MASCARAQUE	JOSE SANTOS	12,16
GREMALDOS	LOPEZ	CONCEPCION	12,27
GUERRA	CARRASCOSA	ISABEL	No apto
IZQUIERDO	GIL	EVA	14,68
LORENTE	BAYO	LUCIA	16,16
MONTANER	SORIA	GERMAN	No apto
MORA	JUAN	PRESENTACION	No presentado
MORENO	MARTI	CONCEPCION	No apto
MUÑOZ	CANO	ENCARNACION	12,40
NAVARRO	PASTOR	JOSEFA MARIA	No apto
ROCAFULL	LUJAN	MANUEL	No presentado
SALVA	FABRA	BEATRIZ	No apto
SANTIAGO	NAVARRO	LUCILA	11,20
SORIANO	PALENCIA	NURIA	12,96
TORTOSA	SENA	ROSANA	No apto

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo, así como los que han obtenido una calificación inferior a 10 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

CONVOCATORIA REALIZACIÓN SEGUNDO EJERCICIO

Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización del segundo, que tendrá lugar el próximo **día 24 marzo de 2021, a las 11:00 horas**, en el Centro Público de Educación de Personas Adultas (EPA), sito en Plaza San Pascual, nº 20 de Torrent.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,